



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 06 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 073/2016/ D.A.E.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Acta de Asignación Beca Deportiva 2016, de fecha octubre 05 de 2016.
- 2.- El Decreto N° 010/S.U./2004, de fecha 29 de Marzo 2004, que oficializa nuevo texto modificado el “Reglamento de Beca de Estudios para Deportistas Destacados (as)” de la Universidad de Magallanes.
- 3.- El Decreto N° 004/S.G./2007, de fecha 11 de enero 2016, que modifica texto del “Reglamento de Beca de Estudios para Deportistas Destacados (as)” de la Universidad de Magallanes.

**R E S U E L V O:**

CONCÉDESE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

NOMBRE	C. Identidad	Carrera	Monto 2015	ESTADO 2015
HURTADO BAHAMONDE, MATÍAS FELIPE	17.788.634-3	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 1.414.500.-	PROSECUCIÓN



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°073/2016 D.A.E., DE FECHA OCTUBRE 06 DE 2016

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Interesado - Tesorería Cobranzas -  
Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
CURSADO  
CONTRALOR